

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> "2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2184 SALTA, 06 de diciembre de 2016. EXPEDIENTE Nº 11.143/2015.

VISTO:

La Res. CDNAT-2016-508 – relacionada con la designación de Lic. Emma Anhyela Guantay – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Genética y Evolución" (3º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que debido a los plazos establecidos (19/10/16) por Secretaría Administrativa de esta Universidad, para efectuar las altas de cargos de convenio, resulta necesario prorrogar la toma de posesión de funciones de la Lic. Emma Anhyela Guantay en el presente cargo regular, en el contexto de la reglamentación vigente.

Que por lo expuesto cabe informar a la citada docente que podrá efectivizar la real toma de posesión de sus funciones a partir del mes de febrero de 2017.

Que se deja aclarado que dicha posesión implica haber cumplimentado toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la real toma de posesión de funciones de la Lic. **EMMA ANHYELA GUANTAY** – DNI N° 33.979440 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Genética y Evolución" (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, con cargo a lo fijado en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. CS N° 661/88 y modificatorias.

ARTICULO 2º.- Informar a la Lic. Guantay que deberá cumplimentar toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal, para realizar la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo regular designado, a partir del mes de febrero de 2017.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Guantay, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Lic. Guantay.

Mg. Lucía Beattiz del C. Nieva Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales